



AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista 11 04409

Teléfono 950640325

ayuntamiento@huecija.es

CIF P0405100I ALMERIA

Procedimiento: Renuncia Adjudicación
Asunto: Construcción del parque de Calistenia
Persona interesada: OTIUM URBEM S.L.
Documento firmado por: Alcaldía,

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 117/2024

Visto que con fecha 12.09.2024 tuvo entrada la solicitud de Renuncia a la adjudicación para la construcción del parque de Calistenia, con nº de registro 399, presentada por:

	Nombre y Apellidos/Razón Social	NIF/CIF
Persona interesada	OTIUM URBEM S.L.	B16723181
Representante		

Visto que con fecha 13.09.2024 una vez estudiada la solicitud presentada, la Alcaldía presentó su propuesta en la que argumentaba la necesidad de tramitar el procedimiento para renunciar a los derechos que ostenta como interesada en dicha adjudicación, iniciando el correspondiente expediente.

Iniciado el expediente y realizada la tramitación establecida en la normativa aplicable, que ha quedado plasmada mediante la incorporación de la siguiente documentación:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Solicitud de la persona interesada	12.09.2024	Registro nº 399
Propuesta del servicio	12.09.2024	
Informe jurídico	13.09.2024	
Informe-propuesta de resolución	13.09.2024	

Visto que la aprobación corresponde a la Alcaldía conforme a lo establecido en el artículo 21.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; se emite la siguiente

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	fMf+egpag6/Mn0b2WBWaaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huecija	Firmado	13/09/2024 09:14:52
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fMf%2Begpag6%2FMn0b2WBWaaQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





AYUNTAMIENTO DE HUÉCIJA

Calle Buenavista 11 04409

Teléfono 950640325

ayuntamiento@huecija.es

CIF P0405100I ALMERIA

RESOLUCIÓN

PRIMERO. Declarar renunciado en la adjudicación para la construcción del parque de Calistenia a OTIUM URBEM S.L, y aplicarle el artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Publico, (3% del importe de licitación, 614€) para que abone dicha cantidad en la cuenta del Ayuntamiento.

SEGUNDO. Declarar concluso el procedimiento para esta empresa y proponer a la siguiente mercantil personada en el procedimiento en puntuación para que acepte la adjudicación, notificandole en el plazo de diez días desde que les sea notificada esta resolución.

TERCERO. Notificar a la persona interesada la presente Resolución junto con los recursos pertinentes.

Ayuntamiento de Huécija

Código Seguro De Verificación	fMf+egpag6/Mn0b2WBWaaQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Vizcaino Amat - Alcaldesa Ayuntamiento de Huécija	Firmado	13/09/2024 09:14:52
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fMf%2Begpag6%2FMn0b2WBWaaQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

